

**ACTA DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO
SERVEF – AYUNTAMIENTO DE SALINAS
DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ENTIDAD PROMOTORA:..... AYUNTAMIENTO DE SALINAS
PROYECTO:..... T'AVALEM "ALBAÑILERÍA SALINAS II"
EXPEDIENTE:..... FOTAV/2018/22/03
LOCALIDAD:..... SALINAS

En el Centro Labora de Formación de Elda, sito en C/ Romero, s/n, en fecha 21 de noviembre de 2018, siendo las 12.05 horas y según lo previsto en la ORDEN 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avaletm en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil (DOGV núm. 7912 de fecha 8 de noviembre de 2017) se reúne el Grupo de Trabajo Mixto encargado de realizar la selección del personal y alumnado del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil relativo al Proyecto Taller de Empleo "Albañilería Salinas II" del Ayuntamiento de Salinas, con la asistencia de las siguientes personas:

En representación del SERVEF:

- D. Emilio Olmos García, actuando en calidad de Presidente.
- D. Carlos Fernández Temprado, actuando en calidad de vocal.

En representación de la Entidad Promotora, AYUNTAMIENTO DE SALINAS:

- D. Francisco Eduardo Martínez Delgado, actuando en calidad de Secretario.
- D. Blas Gabriel Micó Ortega, actuando en calidad de vocal.

Con el siguiente Orden del día:

1. DAR CUENTA DE LAS VACANTES DE ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROYECTO T'AVALEM "ALBAÑILERÍA SALINAS II" Y SOLICITUD DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AL CENTRO LABORA DE EMPLEO DE PETRER.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

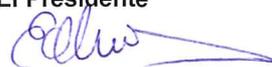
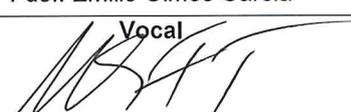
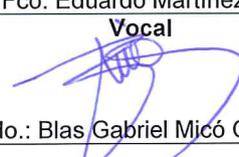
Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de las dos vacantes habidas en el plantilla del personal alumnado-trabajador por renuncia/baja voluntaria de dos alumnos trabajadores.

El Grupo de Trabajo Mixto se da por enterado de las vacantes producidas y de conformidad con lo establecido en la clausula quinta de las bases generales para la selección del alumnado/trabajador participante en los proyectos T'AVALEM del

Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, aprobadas el pasado día 18 de mayo de 2018, y ante la falta de personal en reserva, se acuerda por unanimidad la remisión de oferta de servicios formativos al centro labora de empleo de Petrer, sujeta a los requisitos mínimos establecidos en la clausula tercera de las citadas bases generales, y en particular, la necesidad de acreditar la formación específica que exige la especialidad formativa "Fábricas de Albañilería", código EOCB0108, nivel 2. Igualmente se acuerda por unanimidad que valoración, por parte del Grupo de Trabajo Mixto de los factores contemplados en el baremo del anexo II, para cada una de las personas candidatas, se desarrolle el viernes 14 de diciembre de 2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12.15 horas del día 21 de noviembre de 2018.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d' Ocupació i Formació	Por la Entidad Promotora
<p>El Presidente</p>  <p>Fdo.: Emilio Olmos García</p>	<p>El Secretario</p>  <p>Fdo.: Fco. Eduardo Martínez Delgado</p>
<p>Vocal</p>  <p>Fdo.: Carlos Fernández Temprado</p>	<p>Vocal</p>  <p>Fdo.: Blas Gabriel Micó Ortega</p>